



comunicado

Nueva orden administrativa de COVID-19 entra en vigor ante culminación de la emergencia en Puerto Rico

(San Juan, Puerto Rico- 11 de mayo de 2023)- Tras la Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Pedro R. Pierluisi, declarando el fin de la pandemia del COVID-19 en la Isla en delegando en el Secretario de Salud la transición, el Departamento de Salud dio a conocer la orden administrativa número 2023-571 que describe las actividades relacionadas a COVID-19 que continuarán en la fase de mitigación luego de tres años respondiendo a la emergencia de salud pública en la Isla.

Esta orden administrativa deroga las órdenes administrativas y cartas circulares vigentes que dependían de la existencia de la declaración de emergencia decretada por el Gobernador. No obstante, aquellas que no dependían del estado de emergencia, están en revisión, de cara a la fase de mitigación.

Los cambios más significativos se agrupan en cuatro pilares: detección temprana, vigilancia epidemiológica, prevención y tratamientos. A continuación, un resumen de la transformación de las actividades luego de la fase de emergencia.

Detección temprana: Continuación de los centros de pruebas de detección a nivel municipal, regional y estatal. Además, las actividades en facilidades de cuidado prolongado, albergues, centros correccionales, instituciones educativas y el aeropuerto internacional. Los esfuerzos de distribución de pruebas caseras en la comunidad, instituciones educativas, aeropuerto y puertos permanecen.

Sistema de vigilancia epidemiológica: Las investigaciones de casos y la vigilancia epidemiológica continuarán a nivel central, regional y municipal. Igualmente, en las vigilancias especializadas en instituciones educativas, puertos de entrada, facilidades de cuidado prolongado, profesionales de la salud, instituciones correccionales, severidad (hospitalizaciones), mortalidad, genómica, personas sin hogar y albergues.

La plataforma para el registro de pruebas caseras de COVID-19 persiste y se introducen y amplían la vigilancia de las Secuelas Post Agudas de COVID-19 (PASC) y la vigilancia de aguas residuales.

El tablero de datos (dashboard) continúa disponible 24/7 en el portal del Departamento con la actualización diaria e información de las defunciones, casos, sistema de salud, vigilancia genómica, vacunación y otras. El resumen ejecutivo se publica semanalmente en la página web.

Prevención y control: La detección temprana, quedarse en casa si está enfermo, uso voluntario de mascarillas en escenarios de alto riesgo, vacunación al día, mejorar la ventilación en espacios cerrados, lavado de manos frecuente, monitoreo de síntomas luego de una exposición o realización de pruebas al 5 día de una exposición, enlace temprano a tratamientos y aislamiento para evitar propagación de enfermedad se mantienen en efecto. Se continúa el desarrollo de material educativo y las intervenciones educativas comunitarias en apoyo a las vigilancias especializadas.

Los servicios de vacunación contra COVID-19 seguirán disponibles a través de la red de 757 proveedores del Programa de Vacunación hasta que se agoten los inventarios suministrados por el gobierno federal. Aún está en discusión el proceso de comercialización de las vacunas de COVID-19.

Tratamientos: Los centros de prueba y enlace a tratamiento Test to Treat localizados en 21 centros están en funcionamiento. Igualmente, se mantiene el acceso a tratamientos de COVID-19 libre de costo a través de las 543 farmacias de comunidad y de cadena alrededor de la Isla.

El uso de mascarilla continúa siendo una herramienta útil para la reducción de contagio de enfermedades respiratorias incluyendo COVID-19. El Departamento de Salud recomienda su uso, pero deja sin efecto su obligatoriedad en centros de salud y facilidades de cuido prolongado.

El Departamento de Salud continuará las actividades de evaluación para calidad interna con el propósito de identificar las necesidades y asignar los recursos de manera más eficiente según evolucionan las dinámicas de transmisión del virus SARS-CoV-2.

Finalmente, el Departamento de Salud informa que publicó el Plan Operacional de la Transición de la Emergencia de Salud Pública COVID-19 que describe los cambios más relevantes a nivel federal y sus implicaciones en Puerto Rico. Puede accederse en la página web del Departamento de Salud.

###

